

MANIFIESTO

QUE

La Diputacion Permanente

DEL CONGRESO DE LA UNION,

Dirige á la República Mexicana.

En la gravísima crisis que está agitando á la república, la diputacion permanente ha creído de su deber dirigirse á la Nacion.

Las épocas electorales son períodos de crisis para todo país que se rige por instituciones libres; pero la gravedad ha adquirido proporciones colosales en la situación actual de la república por la acción que en las elecciones está ejerciendo el poder administrativo.

Notorios son á toda la república los esfuerzos del Congreso para procurar á la Nacion la mas amplia libertad electoral. De antemano, la autoridad administrativa habia puesto en movimiento los resortes que juzgó adecuados para crearse influencia en las elecciones. Esta política adquirió un pleno desarrollo á principios de este año, causó la mayor alarma al pueblo electoral, y determinó la convocacion á sesiones extraordinarias. Medida semejante expresó el deseo de asegurar el sufragio libre.

El Congreso al reunirse encontraba un conjunto de circunstancias gravísimas, aun en sus menores detalles. El ejército habia sido distribuido en el territorio de la república, tomándose en cuenta no las condiciones de orden y de moralidad en las localidades, sino las conveniencias de una candidatura; con lo cual se intentaba hacer de la fuerza armada, un elemento electoral antagonista del sufragio. Los empleados eran removidos, siempre que de ellos se tenían opiniones adversas á las miras del partido que defiende la reeleccion del ciudadano presidente, y se designaban para que los reemplazaran, personas cuya mision principal era servir de agentes electorales; esto envolvía un principio corruptor en la administracion. Los caudales públicos eran distraídos de su objeto, para destinarlos á fines que ninguna relacion tenían con las necesidades administrativas; y después esas operaciones ilícitas se ocultaban á la acción investigadora de las comisiones del Congreso, para que el pueblo contribuyente no percibiera la inversion de lo que con enormes sacrificios habia pagado. Todas las medidas, todas las resoluciones administrativas que se dictaban, tenían por mira principal el triunfo de una candidatura, y á nadie se ocultaba cuan remotas esperanzas debían abrigarse en aquella situación, sobre la libertad del sufragio.

Propúsose el Congreso garantizarla hasta donde le fuera posible; y el país conoce las inmensas dificultades que para lograrlo hubieron de vencerse á fuerza de constancia. Todos los intentos del poder legislativo se encaminaban á que el pueblo emitiera su voto, libre de toda coaccion; y sensible es decir que en esos designios, lejos de contar con la cooperacion del ejecutivo, tuvo de parte de éste la mas fuerte y tenaz resistencia.

Recientes están aún los sucesos para que se hayan borrado de la memoria de la Nacion. El ejercicio expedito de las funciones del Congreso, á cada paso se interrumpia por la ausencia ó la separacion en masa de los diputados que apoyaban la política del ejecutivo. Se usó de toda clase de dilaciones, á las cuales aquel no permaneció extraño, y puede decirse que no se

omitíó medio para frustrar los elevados propósitos que guiaban al congreso.

En pocas palabras puede resumirse la posición en que ambos poderes se colocaron durante los últimos períodos de sesiones. El Congreso quiso la mas amplia libertad electoral, para que los agraciados con el sufragio fueran la verdadera expresion de los deseos populares. El ejecutivo se empeñaba en la conservacion de las prácticas abusivas que hasta hoy se han usado para escarnio de nuestras instituciones, y que han sido medios eficaces para el triunfo de intereses personales, con perjuicio del bien público.

No era lícito al Congreso proceder de otro modo, porque sobre él pesaba la inmensa responsabilidad del porvenir de la República. La salvacion de ésta requiere la leal observancia de las instituciones y las leyes. Un poder que se levante como resultado de la presión ejercida en la urna electoral, lleva consigo el germen de la guerra civil y de los mas profundos trastornos. Dejando tras de sí la indignacion que sus maniobras hayan producido, careciendo del apoyo de la opinion pública, se encontrará débil en medio de las árduas emergencias que le rodean; carecerá de vigor para sostenerse en un puesto que usurpó empleando la violencia, y verá perecer á la República en medio de convulsiones anárquicas.

Ante tan triste perspectiva el Congreso no podía vacilar. Cualesquiera que fuesen las opiniones individuales de cada uno de los diputados que votaron por la ley del sufragio libre, estaban ligados por un interes superior, el de salvar á la República garantizándole la libertad en las elecciones; ellos, en presencia de este interes, no hubieran vacilado en sacrificar sus opiniones sobre la cuestion electoral. ¿Qué pueden importar las personas, si se les compara con la consolidacion de las leyes y con la suerte venidera de la nacion?

Habia en la política del ejecutivo una semilla de revueltas para el país. Cuando el Congreso pronunció su última palabra sobre la ley de sufragio libre, ésta fué comunicada á los Estados con una circular del ciudadano ministro de gobernacion, que es el fomento de todo linaje de rencores contra el poder legislativo. Se protestaba el leal cumplimiento de la ley, y á la vez se procuraba engendrar odios en el ejército, y la discordia en los Estados, sembrándose así, por el poder ejecutivo, el germen de la revolucion y la anarquía, solo porque la ley del sufragio contrariaba las miras electorales de que la autoridad administrativa se ha convertido en principal agente.

Esa política debía tomar mayor desarrollo con el transcurso del tiempo. Ella se habia iniciado con un carácter de invasion en los derechos que por la constitucion tienen garantizados todos los ciudadanos de la República; la acción del poder legislativo no fué bastante á contener tanto desman, y todo esto inspiraba justos temores sobre la difícil situación que se crearia durante el receso de la Cámara.

Estos temores se han realizado por desgra-

cia. Los sucesos de Jalisco y los incidentes últimos en la cuestion de ayuntamiento, han dado margen por su enormidad á las mas penosas impresiones sobre la suerte que parece deparada á la república.

Los acontecimientos pasados en Guadalajara revelan el vigor all empleado para preparar la reeleccion del actual presidente; y á esos propósitos se han sacrificado los fueros de la moralidad y de la ley. Individuos á quienes la conciencia pública acusa de atroces crímenes, han sido auxiliares en la empresa de falsear el voto electoral; y las calas de Guadalajara están manchadas con la sangre que derramó una turba desenfrenada, acoitiendo algunas personas solo porque tenían opiniones opuestas á las que la autoridad sostiene. Los delitos esperan aun el castigo. Oficiales de la fuerza federal estaban entre los culpables el disimulo ha encubierto sus faltas. No peca que nos regimios por instituciones libres, los alientos de la libertad de sufragio han sido sofocados con sangre, y el delito se ha enajenado en las mesas electorales, esto es, en los lugares donde solo debia manifestarse la lealtad de la ley.

De estas protestaciones se ha otorgado un orden de cosas lleno de violencia; los peores han llegado á un alto grado de exaltacion en Jalisco, y ese Estado está próximo á una cruenta guerra civil. La injusticia solo puede producir males; el menosprecio de las leyes por la autoridad ocasiona las mayores perturbaciones y provoca á la sublevacion una política que se apoya en la teoría inerte de los hechos consumados, deja sin regla y conducta á la sociedad y precipita al país á la anarquía. Así es como la política de la autoridad administrativa está poniendo en cuestion la consistencia de las instituciones y de la república; así es como esa política amaga al país con una revolucion acompañada de innumerables infortunios; así es como por el interés personal de la reeleccion, se está sacrificando lo que hay de mas caro para un pueblo.

La falta de justificacion apaña todos los procedimientos del ejecutivo, lleva faz que ha tomado la cuestion de ayuntamiento de esta ciudad, es un claro indicio de los males que están amenazando á la república.

Desde Diciembre último manifestaron las miras de la autoridad administrativa en esa cuestion; todas sus diligencias emplearon en estorbar la libre eleccion de los funcionarios municipales de México; é intentó para vencer la opinion pública, sedir á impedir las elecciones, fraccionando el voto electoral.

Esperaba que sus procedimientos aprobados por el Congreso. Hija de esto que continuara funcionando el ayuntamiento electo para 1870, en cuya corporación logró adquirir una mayoría por medios que encontraron la aprobacion de los ciudadanos á las leyes; y ya con esa mayoría logró que la reeleccion del ciudadano presidente del Distrito federal no encontrara obstáculos.

Pero el Congreso que dar ejemplo de moralidad; no podía permitir que el vo-

to público; y acordó que entrara á funcionar el ayuntamiento nombrado por la junta electoral de San Ildefonso. Conocidos son los esfuerzos que entonces hizo el ejecutivo para resistir al Congreso, esfuerzos cuya única significacion era la de que no se alterara la situación creada en el Distrito á costa de la moral y de la ley para sofocar la libertad de sufragio en provecho de la reeleccion.

El congreso se mantuvo inflexible; y el ejecutivo, obligado á ceder, protestó cumplir con lealtad la resolucion del poder legislativo. ¿De qué manera ha cumplido su protesta?

No bien se cerraron las sesiones, el gobierno del Distrito ha puesto en práctica medios cuyo fin era suscitar conflictos que le dieran un pretexto para la suspension del cuerpo municipal. Estériles sus tentativas y próximas ya las elecciones, era necesario arrollar el obstáculo que en su marcha encontraba la política reeleccionista.

El ayuntamiento de 1871 ha sido suspendido, y llamado el de 1870 para que presida los actos electorales. Inútiles fueron la decision del Congreso y su firme voluntad expresada en ese negocio. Se esperó la ausencia del poder ejecutivo para burlar su medida, para suspender á la corporacion que el Congreso designó como legal, llamando á otra cuyas funciones habian fenecido. Las razones de esa gravísima providencia fueron temores de que se falsee el voto electoral. Se castiga así un delito imaginario, imponiendo á varios ciudadanos la pena de que no puedan desempeñar un cargo de eleccion popular.

La intencion es tan transparente, que toda duda queda desvanecida, fijándose en que se llama al ayuntamiento de 1870, y se excluye de él á los miembros que fueron reelectos para el de 1871. Esos ciudadanos podrian ser una dificultad á la política reeleccionista, y era necesario removerla.

No hay ninguna ley constitucional que autorice semejantes procedimientos; y cuando nos estamos rigiendo por la constitucion de 1857, se quiere ocurrir para exculpar esos hechos á leyes expedidas durante el régimen colonial, ó por las administraciones centrales; leyes que aun suponiéndose vigentes, no conceden al gobernador del Distrito la facultad que ha querido ejercer.

La ley de 8 de Mayo último se propuso entre otros fines el de que la autoridad política deje de tener intervencion en las elecciones; y la ingerencia que en esos casos corresponde á la autoridad, se ha reservado á los ayuntamientos, que como cuerpos populares, prestan mas garantías; pero esos propósitos quedan defraudados tan luego como la autoridad política remueve ayuntamientos, llama á otros cuyas funciones han fenecido y excluye de estos los miembros que le sirven de obstáculo para formar una corporacion *ad hoc*.

La diputacion permanente se ha esforzado en evitar todo conflicto con el ejecutivo; no podía aceptar que los acuerdos del Congreso fueran eludidos y ha debido hacer todas las reclamaciones propias de la situación, esperando día á día

que el ejecutivo remediara los procedimientos del gobierno del Distrito. Inútil fué la expectativa como lo fué la prudencia; el ejecutivo ha dilatado este negocio pretextando que necesita informes, y la diputacion permanente, obedeciendo por su parte á las inspiraciones de la cordura, aplazó toda resolucion hasta haberse cerciorado de que eran infructuosos sus esfuerzos con el ejecutivo.

Al suspender la representacion nacional sus trabajos, descansa siempre en la lealtad del poder ejecutivo; y apenas es creible un sistema de política en que la administracion espere que la cámara clausure sus sesiones para falsear lo que esta haya acordado.

El medio mas adecuado en esas emergencias, es convocar al congreso á sesiones extraordinarias; pero el término de la crisis electoral está próximo y la reunion del Congreso no podría impedir los extravíos que están teniendo lugar, ni las funestas consecuencias á que ellos pueden dar margen.

El congreso, así como la diputacion permanente, solo cuenta con la fuerza moral que da á los diputados el sufragio público. Si esa fuerza moral resulta ineficaz, y es quebrantada por la fuerza física de que dispone la administracion, la independencia del legislativo ha dejado de existir; y ya el congreso, ya la diputacion permanente, están en el estrecho deber de apelar á la conciencia del pueblo.

La política de la administracion está conduciendo al país por el camino de la anarquía. Aun es tiempo de que se prevengan los males que amenazan á nuestra patria, y la diputacion permanente, eco de todas las aspiraciones á la paz, manifestadas por los habitantes de la república, ha debido señalar el peligro. Aun no ha de haberse extinguido en nuestros funcionarios públicos el sentimiento patriótico, y él les indicará que una política marcada con un carácter personal y sin puntos de contacto con el cumplimiento de las instituciones, es la discordia en la república; que todavía puede retroceder en esa senda y que esta es una exigencia reclamada imperiosamente por la conservacion del orden y de la paz.

El pueblo mexicano tiene elementos para remediar aquellos males. Si en la situación que hoy guarda la república, no usa de los recursos legales para contener los peligrosos avances de la autoridad administrativa, se producirán trastornos de incalculable trascendencia.

Entonces será demasiado tarde, y cuando entre las sangrientas contiendas á que se ha precipitado el país por la política de reeleccion, se vuelva la vista al pasado, deploraremos que el pueblo mexicano no hubiera evitado en tiempo oportuno las calamidades que sobre él se desatan. El pueblo es omnipotente, y la expresion de su firme voluntad será bastante á contener los extravíos de la administracion y á prevenir los horrores de la guerra civil.

Salon de sesiones de la diputacion permanente del Congreso de la Union. Junio 12 de 1871.

José Eligio Muñoz,
DIPUTADO PRESIDENTE.

Atilano Sanchez,
DIPUTADO SECRETARIO.

J. Castañeda,
DIPUTADO VICE-PRESIDENTE.

M. Peniche,
DIPUTADO SECRETARIO.

Manuel Andía,
DIPUTADO PRO-CURADOR.